

*Alvarez*

MINUTA DE ACUERDOS QUE CELEBRAN LAS COMISIONES NEGOCIADORAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO (STAUAG), PARA RESOLVER EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL EXPEDIENTE D.C.09/2018, ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de Usos Múltiples de la rectoría, de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), se reunieron los integrantes de las comisiones negociadoras de la UAGro y STAUAG, con el propósito de solucionar el emplazamiento a huelga D.C.09/2018, referente a los casos laborales de los trabajadores que solicitan promoción de categoría de auxiliar académico a personal de tiempo completo, estableciéndose los siguientes acuerdos:

Una vez conjurada la huelga, la promoción de Auxiliares Académicos presentados en este emplazamiento, se emitirá la convocatoria respectiva a más tardar treinta días naturales, a partir del depósito del convenio de solución del emplazamiento a huelga ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad capital, retomando los siguientes criterios:

1. Ser trabajador de base y exclusivo de la UAGro.
2. Contar con título y cédula profesional de licenciatura y/o preferentemente de maestría.
3. Tener un año de experiencia docente, de investigación y/o al área donde se desempeña.
4. Contar con perfil académico de acuerdo al programa académico ó área en donde se desempeña.
5. Tener antigüedad mínima de 7 años en la Universidad como trabajador académico.
6. Haber presentado examen de oposición al ingresar, promoción y/o convenio bilateral.
7. No haber sido beneficiado con una promoción el año anterior.

Los sinodales que participarán en la evaluación, serán de acuerdo al perfil en las áreas solicitadas para participar.

Por la UAGro

Por el STAUAG

*[Handwritten signatures and scribbles for UAGro and STAUAG representatives]*